

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790966

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, Abogado, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 941, local 302, pasaje Matte, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 24 de marzo de 2026, bajo repertorio N°6838/2026, ante mí, INVERSIONES QUINTA ESENCIA SpA, RUT N°78.260.831-2, y FELIPE RODRIGUEZ-CANO BEZANILLA INVERSIONES E.I.R.L., RUT N°76.007.149-8, constituyeron sociedad por acciones cuyo estatuto social paso a extractar: Nombre: "Roca Maestra SpA"; Objeto: /i/ La adquisición, explotación y administración de canteras, yacimientos y plantas de procesamiento de áridos y materiales pétreo tanto propias como ajenas; /ii/ La comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y suministro al por mayor y al detalle de toda clase de áridos, tales como arena, grava, ripio, piedra chancada y materiales pétreos en general, y otros materiales de construcción afines; /ii/ La importación, distribución, representación, comercialización, arriendo y subarriendo de maquinaria y equipos necesarios para el movimiento, extracción, procesamiento y transporte de tierra, áridos y materiales pétreos, incluyendo, pero no limitándose a camiones, cargadores frontales, retroexcavadoras, excavadoras y plantas de chancado; /iii/ La prestación de servicios de movimiento de tierras, demoliciones, excavaciones y rellenos, y la prestación de servicios de transporte de carga de áridos y materiales afines; y cualquier otra actividad conexas o complementaria a las anteriores que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines; Capital: es de \$1.000.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en partes iguales; Domicilio: ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero; Administración: La administración, representación y el uso de la razón social le corresponderá a don Felipe Rodríguez-Cano Bezanilla y Felipe Guillermo Ibarra Aravena, actuando conjuntamente, con las facultades que se indican en la escritura extractada. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 25 de marzo de 2026. Luis Ignacio Manquehual Mery. Notario Público.

CVE 2790966

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl